DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS CON MUJERES REFUGIADAS Y MIGRANTES PROVENIENTES DE VENEZUELA 2020

- Los diagnósticos participativos con mujeres refugiadas y migrantes venezolanas, desplazadas internas y comunidades de acogida fueron realizados por ACNUR y sus socios en Antioquia, Arauca, Atlántico, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Valle del Cauca.
- Analizan los riesgos de protección con un enfoque mixto desde la salida del país de origen, el acceso al territorio colombiano y su permanencia en Colombia, y/o las condiciones de vida y necesidades durante o después del desplazamiento forzado.
- Estudian los riesgos de protección y las posibles soluciones CON las personas de interés del ACNUR, fortalecen su participación, sus capacidades y sus habilidades y las involucran en el todo ciclo programático, con un enfoque de Edad, Género y Diversidad.

CONTEXTO

De acuerdo con Migración Colombia, al 31 de diciembre del 2020, había 1.742.927 nacionales venezolanos en Colombia, de las cuales el 49% eran mujeres. Del total de personas venezolanas en Colombia, 762.823 tienen estatus regular y 966.714 se encuentran en situación irregular.

Las mujeres colombianas y venezolanas refugiadas y migrantes, las niñas y adolescentes, las personas LGBTI+ y las mujeres indígenas y afrodescendientes, especialmente las que viven en zonas rurales o en asentamientos humanos informales, se han visto históricamente afectadas por distintas las formas de discriminación, violencias basadas en género (VBG), y denegación de acceso a servicios y oportunidades.

Los diagnósticos participativos revelaron que estas problemáticas se profundizaron sustancialmente en el contexto de la pandemia por COVID-19 al dificultar la generación de ingresos, al aumentar la carga laboral y emocional de las mujeres por recaer en ellas las labores de cuidado, al agudizar las dificultades que encuentran al no poder tener acceso a la salud, al aumentar el riesgo de desalojo, y al incrementar las VBG en el entorno doméstico, pues muchas se vieron obligadas a cohabitar con la persona agresora por las medidas de aislamiento preventivo y su dependencia económica. Muchas mujeres, especialmente refugiadas y migrantes venezolanas sin estatus regular, tuvieron que recurrir a mecanismos negativos de supervivencia, como la venta e intercambio de sexo.

La prevención, la mitigación del riesgo y la respuesta a las VBG siguen siendo apremiantes. La capacidad institucional para hacer frente a la magnitud del problema es limitada y persisten el subregistro y las barreras para la identificación de casos. Además, la estigmatización y la xenofobia limitan el acceso a la asistencia integral para las mujeres y personas LGBTI refugiadas y migrantes venezolanas en Colombia. Según el Ministerio de Salud y Protección Social, al 15 de septiembre de 2020, las niñas y mujeres representaban el 77% del total de sobrevivientes y víctimas de VBG en Colombia y se registraron 2.532 casos de VBG contra mujeres y niñas venezolanas, lo que representa un aumento del 41,5% en comparación con 2019. El 83,33% de las agresiones se produjeron en el hogar. Este dato es significativo dadas las condiciones de vida inestables a las que se enfrentan muchas mujeres venezolanas, incluidos el riesgo de desalojo o el hacinamiento en hogares confinados.

A lo largo del 2020, la Defensoría Delegada para los Derechos de la Mujer y Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo atendió a 1.712 mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversa (OSIGD) en riesgo y sobrevivientes de VBG. De este número, 531 son personas refugiadas y migrantes venezolanas y 62 son personas OSIGD. Por su parte, el ACNUR registró 800 casos de mujeres en riesgo por factores de vulnerabilidad relacionados con su género, (madres cabeza de familia, mujeres solas y mujeres con

discapacidad), así como 328 casos de VBG, tanto en mujeres refugiadas y migrantes, como en mujeres de la comunidad de acogida.

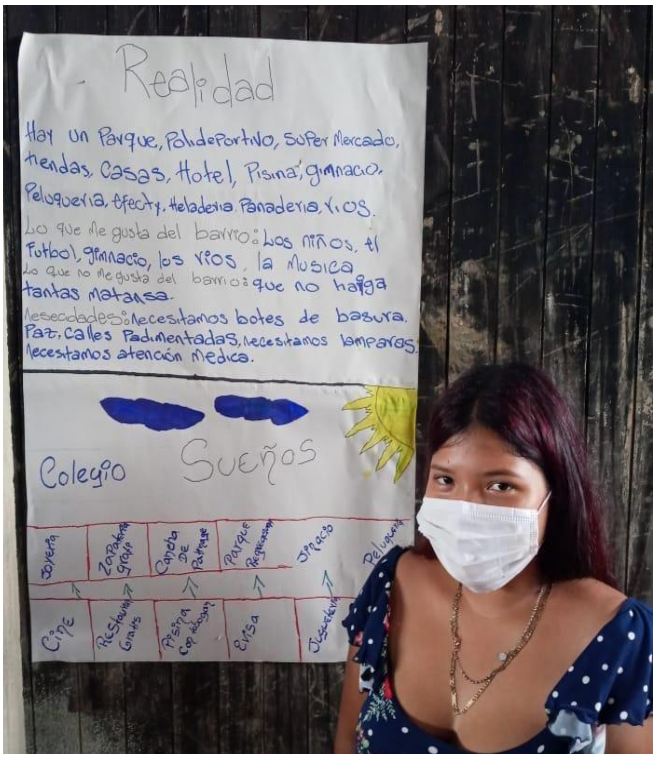

Foto: FUPAD, 2020. Cartografía de la realidad y de los sueños de las mujeres del corregimiento Llorente en Tumaco, Nariño.

En la cuarta Evaluación Conjunta de Necesidades en Colombia en el marco del COVID-19 realizada por el Grupo Interinstitucional de Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) en noviembre de 2020, se identificó que el 38% de los hogares venezolanos se encuentran en situación de hacinamiento y el 49% de los hogares no saben si tendrán un lugar para vivir en el próximo mes. Además, 173 mujeres cisgenero y mujeres transexuales venezolanas declararon conocer a una mujer que sufrió de VBG durante la pandemia. El 55% de esas mujeres fueron maltratadas físicamente, el 72% fueron maltratadas emocionalmente, el 8% sufrieron violencia sexual, al 7% le destruyeron o retuvieron sus documentos y el 5% fueron obligadas a trabajar.

Además, la presencia de grupos armados ilegales y de las economías ilícitas aumentaron en gran medida el riesgo de VBG. En 2020, la Defensoría Delegada para los Derechos de la Mujer y Asuntos de Género atendió 189 casos de violencia sexual relacionada con el conflicto armado, entre los que se encontraban 5 sobrevivientes venezolanas.

La pandemia aumentó las dificultades para acceder a los servicios multisectoriales, pues muchos proveedores dejaron de prestar asistencia presencial. A pesar de los esfuerzos significativos del gobierno y de los actores humanitarios, incluyendo el ACNUR, para reforzar la accesibilidad de los servicios a través de canales virtuales y líneas telefónicas, la prestación de servicios multisectoriales ha sido lenta y, en algunos casos, completamente inaccesible para las sobrevivientes.

> *A pesar de las limitaciones trabajamos muchísimo y hemos podido brindar apoyo (...) Cabe destacar que somos madre cabezas de hogar luchadoras y emprendedoras y muchas veces no tenemos ni para el transporte, pero de igual manera seguimos y brindamos apoyo a nuestra población.*
>
> Líder venezolana en Valle del Cauca.

[1]

560 mujeres adultas entre los 27 y 59 años participaron en los diagnósticos participativos, de un total de 1.450 personas (39% de los participantes).
15 grupos focales fueron realizados exclusivamente con mujeres adultas y 16 fueron realizados en conjunto con hombres adultos.

RIESGOS Y/O NECESIDADES IDENTIFICADOS

Las mujeres refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela identificaron una serie de riesgos y/o necesidades prioritarias a partir de las cuales establecieron las acciones de respuesta para su mitigación.

PROTECCIÓN

Las necesidades en Protección corresponden al 52% de las necesidades identificadas por las mujeres participantes.

VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO (VBG) Y EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUALES (EAS)

- Aumento de los riesgos de trata de personas con fines de explotación sexual al disminuir las oportunidades laborales de muchas mujeres en el contexto de la pandemia.
- Aumento de los riesgos y de las situaciones de VBG, sobre todo en el entorno doméstico, al verse obligadas a cohabitar con la persona agresora y a depender económicamente de ésta: agresiones físicas, psicológicas, acoso y violencia sexual, explotación sexual.
- Baja cobertura y débil respuesta de las instituciones responsables de la ruta de atención y protección ante situaciones de VBG, sobre todo para mujeres refugiadas y migrantes sin estatus regular.
- Desconocimiento de las rutas de atención por hechos victimizantes relacionados con VBG y EAS y de los derechos que deben ser reestablecidos y garantizados, lo que disminuye las denuncias por estos hechos.

[1] Los sectores Comunicación, Documentación, Familia, Integración Local, Participación y Fortalecimiento Comunitario, Territorio, VBG y EAS, Violencia y Conflicto Armado, y Xenofobia y Discriminación hacen parte de un sector sombrilla, Protección. Aquí se realizó la desagregación del sector Protección en estos subsectores para visibilizar mejor las necesidades identificadas por la comunidad. Agrupados, los riesgos en Protección representan el 52% de las necesidades identificadas por las mujeres adultas.

- Explotación y acoso laboral asociados al género: acoso callejero por parte de hombres a las mujeres que trabajan en la economía informal, los empleadores solicitan a las mujeres favores sexuales a cambio de no denunciarlas a Migración Colombia, si se encuentran en situación irregular, o a cambio de no despedirlas.
- Imaginarios familiares y comunitarios que justifican y normalizan las VBG.
- Las mujeres y niñas no se reconocen como sujetos de derechos, ni reconocen su derecho a crear un proyecto de vida diferente al de ejercer labores de cuidado al interior de la unidad familiar.
- Minimización y desestimación de las denuncias de VBG, sobre todo por prejuicios e imaginarios de los servidores públicos que reciben las denuncias, provocando la revictimización de las mujeres sobrevivientes.

VIOLENCIA Y CONFLICTO ARMADO

- Acceso limitado o inexistente a las ayudas humanitarias, sobre todo en el caso de las mujeres refugiadas y migrantes, a quienes en algunos casos se les niega el acceso a ayudas por parte de las autoridades locales dado su estatus irregular.
- Afectación al funcionamiento de entornos protectores (especialmente instituciones educativas y espacios deportivos) debido a las normas de regulación social impuestas por actores armados y en términos de infraestructura como consecuencia de acciones directas.
- Algunas mujeres venezolanas consideran retornar a su lugar de origen frente a las múltiples situaciones de riesgo y vulnerabilidades que enfrentan en Colombia.
- Amenazas y agresiones contra lideresas sociales, lo que desalienta a muchas a ejercer un rol más activo en sus comunidades y obliga a otras a dejar su liderazgo social y desplazarse.
- Desconocimiento de las rutas de atención para la garantía y el restablecimiento de derechos.
- Inseguridad urbana: hurtos, balaceras y homicidios en barrios controlados por grupos armados ilegales, miedo a salir solas por temor a ser víctimas de VBG en la calle.
- La utilización de cruces fronterizos informales (trochas) las expone más a diversos riesgos: trata, incluida trata con fines de explotación sexual, hurtos, amenazas contra su integridad física, deportación, extorción por presuntos funcionarios en ambos lados de la frontera y VBG.
- Presencia de actores armados ilegales en conflicto, tanto en zonas rurales como urbanas, lo que se traduce en amenazas e intimidaciones.
- Vinculación de las mujeres a economías ilegales, como las cadenas de microtráfico, quienes consideran estos mecanismos negativos de supervivencia como la única alternativa que tienen a la pobreza y a la falta de oportunidades.

XENOFOBIA Y DISCRIMINACIÓN

- Denegación de oportunidades laborales por motivos de nacionalidad y estatus irregular.
- Discriminación y rechazo por sospecha de COVID-19.
- Discriminación y/o xenofobia en el entorno laboral, pues acusan a las personas provenientes de Venezuela de ser “perezosas” y de quitarle empleos a las comunidades de acogida. Este tipo de acusaciones aumentaron durante la pandemia por el aumento de dificultades socioeconómicas en todo el país resultantes de las medidas de prevención del contagio.
- Generalizaciones negativas en contra de las mujeres por motivo de su nacionalidad, su estatus, o por su condición económica y social.
- Xenofobia en los espacios de participación comunitaria, lo que desalienta que las mujeres refugiadas y migrantes se involucren en la vida de la comunidad de acogida.
- Xenofobia por parte del personal de los centros médicos, pues constantemente acusan a las mujeres venezolanas de solo venir a Colombia

para tener hijos, de saturar el sistema de salud colombiano y de no venir a Colombia para contribuir al país y a las comunidades de acogida.

DOCUMENTACIÓN

- Barreras para la apostilla y la convalidación de documentos: altos costos, documentos no disponibles.
- Desconocimiento o desinformación sobre el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado.
- Dificultad en la regularización y acceso a documentación: desconocimiento de la normativa y los beneficios de una estadía formal en territorio colombiano; solo cuentan con documentos de identidad venezolanos, no cuentan con el pasaporte venezolano o han perdido sus documentos de identidad.
- Dificultades para el reconocimiento de la nacionalidad colombiana en el caso de hijos de nacionales colombianos que se desplazaron a Venezuela: pérdida de contacto, pérdida de documentos, dificultades para enviar los documentos necesarios a Colombia.
- No cuentan con documentos de regularización: no conocían el procedimiento, no lograron registrarse en el RAMV, documentos vencidos.
- Situación irregular al haber entrado al país a través de pasos irregulares (trochas), lo que aumenta los riesgos de deportación, llevándolas a desconfiar de todas las entidades del Estado colombiano (incluso aquellas necesarias para el restablecimiento y la garantía de derechos).

FAMILIA

- Aumento de la violencia intrafamiliar en el contexto de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, pues la constante convivencia acentuó los roces entre los habitantes del hogar e imposibilitó que las personas agredidas pudieran salir de sus casas y buscar protección en espacios seguros.
- Sobrecarga de las madres cuidadoras al recaer mucho más en ellas el cuidado de los NNA, quienes dejaron de asistir a clases presenciales y muchas veces no tuvieron acceso a la educación a distancia, el cuidado del hogar y la búsqueda de ingresos adicionales para ayudar a sus familias.
- Falta de personas que puedan asumir el cuidado de los NNA cuando sus padres y madres están trabajando.
- Dificultades para la reunificación familiar en el caso de familias refugiadas y migrantes por el cierre de fronteras y las restricciones nacionales a la movilidad como medidas para prevenir el aumento de contagios por COVID-19, resultando muchas veces en la desintegración familiar.

COMUNICACIÓN

- Desinformación y noticias falsas, sobre todo relacionadas con los síntomas y tratamientos para el COVID-19.
- Dificultad en el acceso a información por desconocimiento de los espacios informativos y de los canales de comunicación (televisión, radio, redes sociales, páginas web).
- Dificultad para acceder a una señal de comunicación estable, sobre todos en el caso de las mujeres que residen en zonas remotas o en asentamientos informales que no cuentan con infraestructura de comunicación.
- Falta de acceso a internet, en especial en el contexto de la pandemia, pues muchas han decidido priorizar gastos más urgentes (alimentación, alojamiento).
- Falta de material informativo sobre el procedimiento para el reconocimiento de la condición de refugiado.
- Vacíos de información sobre los servicios ofrecidos por el Estado, en particular aquellos a los que puede acceder la población en situación

irregular y en donde no corran el riesgo de ser deportados.

INTEGRACIÓN LOCAL

- Dificultades para integrarse a la comunidad de acogida, sobre todo en el caso de las mujeres refugiadas y migrantes, y prejuicios por parte de la comunidad al considerar que las personas provenientes de Venezuela son "orgullosas" y no tienen interés en integrarse a la comunidad.

PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

- Ausencia de redes de apoyo, sobre todo en el caso de las mujeres venezolanas, lo que las hace sentirse más vulnerables al no tener a nadie a quien acudir en caso de problemas.
- Poca integración en los espacios de participación comunitaria.

TERRITORIO

- Imposibilidad de salir o continuar con la ruta migratoria hacia otras regiones u otros países, por las limitaciones a la movilidad nacional e internacional en el marco de la pandemia
- Infraestructura eléctrica insuficiente: ausencia de postes de luz, generadores de electricidad, sistema de suministro eléctrico, lo que aumenta la percepción de inseguridad en los barrios.
- Infraestructura vial y/o fluvial (vías, puertos) en mal estado, lo que aumenta la accidentalidad en los barrios y dificulta su movilidad dentro del territorio.

ALOJAMIENTO Y VIVIENDA

- Aumento del hacinamiento al tener que optar las familias por arriendos en grupo para cumplir con los acuerdos de pago.
- Barreras para acceder a una vivienda propia por la falta de un estatus regular, por la disminución de los ingresos en los hogares y el desconocimiento de los procedimientos de compra de casas y lotes.
- Barreras para acceder al alojamiento por la desconfianza de los arrendadores hacia la población venezolana quienes son percibidos como personas con poca capacidad de pago.
- Desalojos forzosos por falta de recursos para pagar la renta como consecuencia de la pérdida de empleos a causa de la pandemia o por el incumplimiento del arrendador en términos del contrato (aumento del precio del arriendo, inobservancia de los acuerdos de pago).
- Falta de bienes básicos para el hogar: camas, mobiliarios, elementos de cocina.
- Falta de recursos para pagar el arriendo, aumentando el riesgo de desalojo y de habitabilidad de calle.
- Viviendas informales o sin condiciones de habitabilidad: viviendas en zonas de riesgo ambiental (deslizamientos, inundaciones), viviendas en materiales poco resistentes y que no cuentan con servicios básicos (agua y alcantarillado, luz eléctrica legal).

SALUD

- Acceso a atención médica únicamente a través de urgencias, pero muchas veces incluso este acceso es denegado por encontrarse en situación irregular y por no tener recursos para pagar la atención médica.
- Aumento de las afectaciones psicosociales por las vulnerabilidades causadas por la pandemia: estrés, ansiedad, soledad, pensamientos suicidas.
- Automedicación al no tener acceso a los medicamentos adecuados para tratar los síntomas.
- Falta de recursos para pagar una cita médica o para pagar los medicamentos recetados.

- Barreras de acceso a controles prenatales y posnatales.
- Barreras de acceso para la asistencia médica, en especial las citas con especialistas y la atención para situaciones médicas de mayor complejidad.
- Consumo de sustancias psicoactivas, sobre todo entre la población joven.
- Desconocimiento de la ruta de atención en salud, de los actores involucrados en la respuesta y de los servicios que prestan, así como de los requisitos para acceder al SISBEN y a las EPS.
- Desconocimiento de los derechos de salud, en especial los derechos de salud sexual y reproductiva, lo que limita el acceso a estos servicios.
- Difícil acceso a servicios de salud oral.
- Dificultades para afiliarse al régimen subsidiado por errores en los datos del SISBEN: información errada, puntaje incorrecto, etc.
- Embarazos de alto riesgo y/o con complicaciones (dilataciones, sangrados) sin acceso a cuidados adecuados y dificultades para acceder a partos en condiciones dignas, en particular porque las mujeres no cuentan con estatus regular ni con los recursos para pagar la atención médica.
- Elevada dependencia en los actores humanitarios para la atención en salud por el limitado acceso a las entidades de prestadoras de servicios de salud.
- Embarazos no deseados a temprana edad.
- Enfermedades gastrointestinales por el consumo de agua no potable y alimentos en mal estado.
- Falta de atención y cobertura en salud para personas en condición de discapacidad.
- Falta de recursos para pagar la atención médica, ya sea en el sector público, en el sector privado.
- Interrupción de los tratamientos, en particular aquellos para personas que presentan enfermedades respiratorias, dermatológicas, ópticas, y otras enfermedades crónicas.
- Lejanía de los centros de salud, lo que dificulta que las mujeres en zonas remotas y en asentamientos humanos informales accedan a tiempo a los servicios de salud.
- Limitado acceso a elementos de bioseguridad: tapabocas, alcohol, etc.
- Negligencia médica y mala atención en centros de salud, en especial malos tratos contra mujeres refugiadas y migrantes que no tienen un estatus regular.
- Las mujeres no cuentan con afiliación al Sistema de Seguridad Social al no tener un estatus regular o por desconocimiento de los trámites que deben realizar.
- Problemas de salud mental y afectaciones psicosociales.
- Temor a ser contagiadas por COVID-19 al aumentar los casos de contagio en sus comunidades, lo que limita la asistencia a centros de salud, al considerar estos espacios como lugares de alto riesgo de contagio.

MEDIOS DE VIDA

- Aumento de la inestabilidad laboral y de la generación de ingresos en el contexto de la pandemia.
- Dificultades para lograr que los ingresos de la familia sean suficientes para cubrir las necesidades de todos.
- Necesidad de las mujeres refugiadas y migrantes, que se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad socioeconómica, de generar ingresos.
- Escaso acceso de las mujeres al mercado laboral al recaer en ellas la economía del cuidado.
- Falta de recursos económicos por el aumento del desempleo y las limitadas oportunidades laborales en el contexto de la pandemia. Esto genera un aumento de la dependencia en un solo miembro de la familia para la generación de ingresos, en general uno de los hombres de la familia, e incrementa los riesgos de mendicidad.

- Limitado acceso a medios de vida: préstamos, capacitaciones, emprendimientos.
- Vulneración de los derechos laborales: explotación laboral, incumplimiento de pagos, remuneración inferior por trabajo igual (sobre todo en el caso de las mujeres refugiadas y migrantes).

ALIMENTACIÓN

- Alza en los precios de los alimentos, en especial al inicio de la pandemia, por el temor a que las medidas para frenar los contagios por COVID-19 provocaran una escasez alimentaria.
- Aumento del riesgo de desnutrición, en particular en las mujeres con bajos ingresos, quienes informan solo poder comprar los alimentos más económicos y con poco valor nutricional ("comida chatarra").
- Barreras en el acceso a ayudas humanitarias para la alimentación.
- Cierre de los comedores comunitarios como resultado de las medidas de prevención contra el COVID-19.
- Falta de lugares e implementos para cocinar en los lugares de residencia: utensilios, gas doméstico, entre otros.
- Inseguridad alimentaria: reducción en la frecuencia de las comidas (1 a 2 al día) y reducción de las porciones, sobre todo en el caso de las madres y mujeres cuidadoras, quienes reducen su ración para garantizar que sus hijos tengan una alimentación completa.

EDUCACIÓN

- Débil seguimiento a las barreras de acceso y al proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) durante pandemia.
- Desescolarización y deserción escolar, en particular para los hijos de mujeres refugiadas y migrantes que planean continuar con su proceso de movilidad y los hijos de mujeres en una situación de alta vulnerabilidad socio económica, pues se les alienta que trabajen desde una temprana edad para ayudar a sus familias.
- Dificultades de integración en la escuela y de adaptación al sistema educativo colombiano.
- Dificultades para adaptarse a las modalidades de educación a distancia y problemas de conectividad a internet para acceder a educación por vía virtual, lo que aumenta los casos de deserción escolar.
- Dificultades para la homologación y convalidación de títulos y certificaciones obtenidos en Venezuela.
- Falta de transporte escolar y de recursos para enviar a los hijos a la escuela.
- Limitado acceso a los diferentes niveles de educación: preescolar, primaria, en particular para secundaria, terciaria y técnica, por no contar con los documentos que solicitan las instituciones educativas o por la falta de cupos.
- Maltrato infantil en las instituciones educativas y xenofobia.
- No hay entrega de diplomas al graduarse, por no tener un estatus regular, lo que desmotiva a las madres refugiadas y migrantes a enviar a sus hijos a la escuela.

AGUA Y SANEAMIENTO

- No hay acceso equitativo, suficiente, seguro y aceptable al agua potable para el consumo humano y para el uso doméstico y el cuidado personal.
- Falta de programas y espacios adecuados para el manejo de residuos sólidos y de aguas residuales.

CULTURA, DEPORTE Y TIEMPO LIBRE

- Carencia de apoyo para grupos de formación y gestión cultural, artística, deportiva y recreacional en las comunidades de acogida.

- Falta de espacios seguros para la recreación y el deporte: espacios controlados por grupos armados ilegales y consumidores de sustancias psicoactivas.
- Falta de implementos para la recreación y el deporte, sobre todo en los colegios y en los espacios comunales, lo que reduce la participación de las mujeres y sus hijos e hijas en actividades recreativas.
- Falta de tiempo libre, pues para muchas mujeres se acumulan las labores de cuidado y la generación de ingresos. Esta carga aumentó durante la pandemia.
- Limitaciones para realizar actividades, sobre todo grupales, a causa de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio para limitar los contagios por COVID-19.

CAPACIDADES IDENTIFICADAS POR LA POBLACIÓN

En los diagnósticos participativos realizados con mujeres refugiadas y migrantes venezolanas se identificaron diversas capacidades, entre las cuales vale destacar:

- Resiliencia en las mujeres, quienes expresan su voluntad de superar las dificultades impuestas por la pandemia para salir adelante e impulsar sus planes de vida y los de sus familias.
- Cuentan con redes de apoyo para la identificación y respuesta a los posibles escenarios de vulnerabilidad.
- Adoptan medidas de autocuidado para prevenir los contagios por COVID-19.
- Cuentan con mecanismos para acceder y transmitir información como grupos de WhatsApp, televisión, canales telefónicos y voz a voz.
- Cuentan con redes de acompañamiento y apoyo con familiares y conocidos para el cuidado de NNA.
- Cuentan con habilidades para desempeñarse en diferentes áreas productivas, en especial en el área de la repostería, cocina y peluquería.

ACCIONES PRIORIZADAS POR LA POBLACIÓN

- Acompañamiento a las mujeres refugiadas y migrantes, sobre todo a las mujeres caminantes, durante su proceso de movilidad e instalación en el territorio.
- Ampliar los cupos en los centros de cuidado de NNA del ICBF y de guarderías comunitarias gestionadas por las mujeres de la comunidad.
- Apoyar campañas y pedagogías para minimizar los imaginarios machistas.
- Aumentar la disponibilidad de CBI para arriendo y de CBI para tramitar la documentación necesaria para residir, trabajar y estudiar en Colombia.
- Brindar los medios tecnológicos para el acceso a la educación y al trabajo a distancia.
- Crear piezas comunicativas y otros materiales que las mujeres siempre puedan llevar con ellas para recordar sus derechos y las rutas de atención y respuesta.
- Entregar apoyos a los emprendimientos y proyectos productivos para que las familias puedan tener una fuente de ingresos estable. Asimismo, facilitar el acceso a formación técnica y profesional para mejorar las posibilidades de conseguir empleo.
- Flexibilizar el procedimiento de regularización y censar a la población refugiada y migrante para que todos puedan acceder a la regularización y mejorar el acceso a la información sobre los derechos que tienen con el PEP y el salvoconducto, así como información sobre el trámite de la solicitud de la condición de refugiado.
- Fomentar el acceso y la permanencia en el sistema educativo por medio de créditos y becas sobre la base del mérito para personas provenientes de Venezuela.
- Fortalecer el acceso a los programas de alimentación escolar para los NNA más vulnerables.
- Promover la garantía de una educación adaptada a las necesidades de los NNA con discapacidades.
- Fomentar las redes de solidaridad entre mujeres y las redes de apoyo para conseguir empleos.
- Fortalecer a las organizaciones de base comunitaria (OBC) en la gestión y referenciación de casos, sobre todo ante situaciones de VBG y definir puntos focales en las comunidades para la activación de las rutas de atención y respuesta.
- Garantizar el acceso equitativo a los diversos programas sociales ofertados por el Estado y a las ayudas humanitarias.
- Garantizar el cumplimiento de los derechos laborales y del trato igualitario con los trabajadores colombianos.
- Jornadas educativas sobre salud mental y los mecanismos de ayuda frente a afectaciones psicosociales, incluidas jornadas de atención psicosocial a sobrevivientes de VBG y personas en riesgo.
- Jornadas de salud sexual y reproductiva.
- Mejorar los espacios públicos y su seguridad para que se conviertan en espacios de convergencia de la comunidad y no en espacios inseguros.
- Promover la participación de las mujeres en espacios comunitarios y en el desarrollo de los proyectos de los que son beneficiarias.
- Realizar charlas y campañas sobre los derechos de la población refugiada y migrante, en donde se aborde la prevención y respuesta a la discriminación y la xenofobia en entornos laborales, escolares y centros médicos.
- Realizar un censo de las personas que no se encuentran afiliadas al sistema de seguridad social y facilitar los procesos de afiliación.
- Sensibilizar a la comunidad y a los/as funcionarios/as sobre las diferentes entidades de atención a personas sobrevivientes sobre las de VBG y sus respectivas responsabilidades en la ruta de atención.